

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 MAR. 2005

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Dn. Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita se comisione a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la agente Delia E. BALLESTEROS, categoría 23 P.A Y T, a los efectos de realizar diversas gestiones encomendadas por el mencionado Legislador.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, (ida 29/03/05 regreso 02/04/05) a nombre de la mencionada agente a la y liquidar TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1º.-COMISIONAR a la agente categoría 23 P.A Y T, Sra. Delia BALLESTEROS, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversa gestiones encomendadas por el Legislador Rubén SCIUTTO, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, (ida 29/03/05 regreso 02/04/05) y liquidar TRES (3) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 090 / 05

